



OFICIO N° 014/2020

SANTIAGO, 03 de marzo de 2020

Ant.: Correo electrónico del Honorable Senador, señor Juan Pablo Letelier Morel, de veinte de enero de dos mil veinte, sobre habilitación de Oficina Parlamentaria.

Mat.: Solicita autorización para rendir gastos de habilitación de Oficina Parlamentaria.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR JUAN PABLO LETELIER MOREL.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo la autorización que indica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de tres de marzo del año en curso, autorizar excepcionalmente el gasto de habilitación de sus oficinas parlamentarias de Rancagua y Rengo, aunque se trate de inmuebles de su propiedad, toda vez que la destrucción de los mismos fue provocada por actos vandálicos.

No obstante lo anterior, el Consejo considera necesario destacar que la habilitación debe restringirse, exclusivamente, a los presupuestos presentados y, además, a restituir el inmueble a análogas condiciones a las existentes antes del acto vandálico.

Por otra parte, el Consejo estima necesario sugerirle que, de ocurrir nuevamente una situación similar, se realice inmediatamente la denuncia respectiva para dejar constancia oportuna de los actos violentos y de los daños ocasionados al inmueble.



Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones contractuales que se deban realizar para asegurar que estas habilitaciones no afecten en el futuro la debida recuperación de la garantía estipulada convencionalmente.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.




ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente


IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.